

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se sigue procedimiento de ejecución forzosa EFL 19 de 2015, seguido a instancias de don Jesús Rafael Murolas Núñez, frente a “Gasyman, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 26 de octubre de 2015 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición de la ejecutada en la Secretaría del Juzgado, contra los que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012, se la Secretaría General de Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gasyman, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.244/15)

